

Ampliaron la vacunación contra el Covid-19: uno por uno, cuáles son los grupos que pueden inocularse

10 mayo, 2021



Se incorporó a pacientes oncológicos, a las personas con tuberculosis activa y a las que tienen discapacidad intelectual y del desarrollo.

En base a la evidencia científica nacional e internacional en relación a condiciones de mayor riesgo de enfermarse en forma grave o morir por COVID-19 y las estrategias que adoptan otros países, el Ministerio de Salud de la Nación decidió ampliar la población objetivo a vacunar contra esta enfermedad e incorporó a pacientes oncológicos; a quienes tengan tuberculosis activa; y a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, incluyendo Síndrome de Down.

En Mendoza, la última convocatoria incluía a personas mayores de 40 años con patologías cardiovasculares, renales, respiratorias, diabetes, obesidad y cirrosis y en las últimas

horas se agregaron estos nuevos grupos.

De esta manera, en Mendoza pueden vacunarse todos los mayores de 60 años, las personas trasplantadas, personal sanitario mayor de 30 años y los mayores de 40 años con las siguientes patologías:

- Diabetes tipo 1 o 2 (insulinodependiente y no insulinodependiente).
- Obesidad grado 2 (índice de masa corporal -IMC- mayor a 35) y grado 3 (IMC mayor a 40).
- Enfermedad cardiovascular: insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías, miocardiopatías, hipertensión pulmonar.
- Enfermedad renal crónica (incluidos pacientes en diálisis crónica)
- Enfermedad respiratoria crónica: enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), fibrosis quística, enfermedad intersticial pulmonar, asma grave.
- Cirrosis
- Personas que viven con VIH independientemente del recuento de CD4 y niveles de carga viral.
- Pacientes en lista de espera para trasplante de órganos sólidos y trasplantados de órganos sólidos.
- Personas con discapacidad que residan en hogares, residencias y pequeños hogares
- Pacientes oncológicos y oncohematológicos con diagnóstico reciente o enfermedad "ACTIVA" (menos de 1 año desde el diagnóstico; en tratamiento actual o haber recibido tratamiento inmunosupresor en los últimos 12 meses; y enfermedad en recaída o no controlada).
- A los pacientes que requieran o realicen tratamiento quimioterápico se recomienda recibir el esquema completo de vacunación (2 dosis) al menos 14 días previos al inicio del tratamiento. De no ser posible, se sugiere demorar la vacunación hasta el momento en el cual exista una recuperación medular estable o se encuentren en fase de consolidación

(según corresponda).

- Personas cursando tuberculosis activa (caso nuevo o recaída, diagnosticados en los últimos 12 meses)
- Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que inhabilite las capacidades individuales de ejecutar, comprender o sostener en el tiempo las medidas de cuidado personal para evitar el contagio o transmisión de la COVID-19; y/o se encuentren institucionalizados, en hogares o residencias de larga permanencia; y/o requieran asistencia profesional domiciliaria o internación domiciliaria.
- Personas con Síndrome de Down, priorizando inicialmente a aquellos mayores de 40 años, en quienes se ha evidenciado un aumento sustancial de la mortalidad por COVID-19 respecto de otros grupos etarios.

Es importante tener en cuenta que debe adjuntarse certificado médico firmado y sellado por médico matriculado con vigencia no mayor a 6 meses.

Las autoridades sugieren que aunque se reciba la vacunación, sostener fuertemente la recomendación de extremar las medidas de cuidado y protección.

Quienes deseen inocularse deben gestionar el turno a través del link <https://www.mendoza.gov.ar/vacunacion-covid-19/>

También están incluido dentro de la campaña que se lleva adelante en el país y la provincia, los docentes y los policías y penitenciarios, independientemente de la edad, teniendo en cuenta que se trata de actividades de exposición. En estos casos, como ocurre con las personas trasplantadas, no es necesario sacar turno, sino hay que esperar la comunicación del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.